

LA ESPAÑA PLURAL

RAMON JAUREGUI

Expansión, 21.12.07

Sin duda, uno de los aspectos de la política de este gobierno que más controversia ha generado, ha sido la reforma de los estatutos de autonomía y en particular la aprobada para Cataluña. Se ha instalado una descalificación general hacia la política territorial del PSOE haciendo un “totum revolutum” con un buen número de iniciativas que merecerían elogio general. Por ejemplo, la reanudación del diálogo institucional con las Comunidades Autónomas, superando el clima creado por el último gobierno Aznar que llegó a rechazar reunirse con los Presidentes de las Comunidades Autónomas, sobre todo si eran del PSOE, o el reforzamiento de las comisiones sectoriales Gobierno de España-Comunidades Autónomas, tan importantes para la coordinación y cooperación en políticas horizontales y competencias compartidas entre ambas administraciones, o la reducción de la conflictividad jurídica ante el Tribunal Constitucional, o la reanudación de los traspasos en las comisiones mixtas de transferencias con las respectivas Comunidades Autónomas.

Pero no sólo. A la recuperación del diálogo institucional entre dos instancias básicas de nuestro modelo político territorial, se han unido iniciativas de profunda significación política y notable importancia institucional. Entre las primeras destaca el reconocimiento de las lenguas autonómicas (Catalán, Vasco y Gallego) en las instituciones de la Unión Europea. Entre las segundas, la de más potencia política ha sido la creación de la Conferencia de Presidentes. Este instituto, típico de los modelos federales, debe convertirse en la cúspide del sistema

cooperativo de nuestro Estado Autonómico. En las tres reuniones celebradas estos años se han abordado grandes decisiones como la inyección financiera que se aportó al sistema sanitario público (3.000 millones de euros), la política de I+D+i o la política de inmigración.

Al margen del debate público

Pero todos estos avances se han quedado fuera del debate público. La reforma del Estatuto de Cataluña ha monopolizado la gran controversia sobre la España resultante de esta segunda ola de reformas autonómicas. Debo reconocer de entrada que no descalifico aquellas argumentaciones que cuestionan la intensidad autonómica de los nuevos textos, ni aquellas otras que recomendaban la conveniencia de acometer antes una reforma constitucional, ordenadora del sistema competencial para garantizar mejor el núcleo intransferible del Estado. Respeto esas opiniones, entre otras cosas porque proceden de ilustres teóricos sobre nuestro modelo territorial-constitucional y porque comprendo las reticencias o preocupaciones que muchos de ellos expresan sobre las demandas de los nacionalistas periféricos. Sin embargo, la política muchas veces nos presenta agendas y prioridades definidas por ritmos y exigencias bastante ajenas al cálculo teórico-ideal. Honradamente, si hubiéramos tenido que hacer una reforma constitucional con carácter previo a las reformas estatutarias, todavía estaríamos esperando. No se habría hecho nada, como es bien sabido. Además, yo creo, sinceramente, que si tales reformas no atacaban las disposiciones constitucionales, no era necesaria, aunque pudiera haber sido conveniente, la reforma constitucional previa. Naturalmente, sostengo que Las Cortes cumplieron su función y los textos que vinieron de los parlamentos autonómicos – todos, no sólo el catalán–, fueron enmendados y severamente corregidos

precisamente para eso, para ajustarlos a la Constitución.

El PP ha difundido dos grandes mensajes en relación con este tema. El primero afecta a la constitucionalidad del texto catalán y al modelo autonómico que se deriva de él. Será el Tribunal Constitucional el que resuelve si el Estatut vulnera o no la Constitución y en su caso, cuáles deben ser los límites interpretativos de sus artículos impugnados. No creo que este sea el lugar ni el momento de precisar los pormenores jurídicos que encierra este debate, aunque el PP debe aclarar porque tiene recurridos cuarenta artículos del Estatuto Catalán que son idénticos o de contenido semejante al Estatuto andaluz, que sí aprobó y naturalmente no impugnó. También digo que la sentencia debe ser asumida con total respeto y naturalidad y sus contenidos deberán ser gestionados con prudencia e inteligencia políticas máximas. Niego absolutamente que el Estatut cambie fundamento alguno del Título VIII de nuestra Constitución. Son radicalmente falsos los aspectos federales que algunos derivan de la bilateralidad en las relaciones entre el Gobierno de España y la Generalitat y el marco autonómico-constitucional es el que inspira absolutamente todo el texto del Estatut.

El segundo mensaje es la desigualdad entre los españoles y la quiebra de la solidaridad interterritorial. Es este un tema más político y muy delicado. De hecho, el común de los españoles, está más motivado por estas dos grandes palabras y principios que inspiran nuestra convivencia plural.

Precisemos. La autonomía lleva en su germen la diferencia. Si la igualdad la elevamos a un plano de exigencia minuciosa y la equiparamos a la homogeneidad absoluta, no habrá autonomía, habrá descentralización

administrativa, que no es lo mismo. Si la comunidad extremeña, en el uso de su derecho a la autonomía, prioriza la formación informática de su alumnado y paga menos a sus profesores que la comunidad catalana, hay diferencias con los alumnos y con los profesores catalanes, porque así lo han establecido sus respectivos parlamentos. Ahora bien, los derechos básicos de todos los españoles sí deben ser iguales. Por cierto, este Gobierno, al que se acusa de haber roto España, ha establecido, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, una serie de nuevos derechos sociales que son y serán iguales para todos los españoles, por el mero hecho de serlo. El derecho a la dependencia, la subvención a la natalidad, las ayudas a la vivienda, la financiación de las escuelas infantiles 0 a 3 años, materias todas ellas de competencia autonómica sobre las que se ha construido un suelo de igualdad para todos los españoles. Todo ello se ha hecho, por cierto, con el acuerdo de las Comunidades Autónomas, de todas ellas, y ustedes me entienden.

Vertebración y banderas

¿Qué vertebra más a España, estas medidas o el debate de las banderas? Este gobierno ha creado, por seguir con los ejemplos, la UME (Unidad Militar de Emergencias) con lo que ha cubierto con un nuevo servicio estatal los casos de catástrofe intra o supracomunitaria. La red de carreteras o las nuevas vías del AVE, hacen país de verdad. Nuestra interdependencia, comercial y social, nuestra comunicación física y tecnológica, la unidad informativa que nos enmarca a una misma realidad, todo eso y mucho más nos hace un país, un Estado, plural y complejo sí, pero incuestionablemente único.

Siempre he pensado que ha habido mucho catastrofismo oportunista en

el discurso de “España se rompe” con que el PP ha construido su oposición en este tema. El modelo autonómico español es bueno y funciona. Presenta ventajas incuestionables sobre otros modelos territoriales muy centralizados pero poco flexibles y demasiado estáticos por ello para la velocidad con la que se mueven los mercados, los capitales y las cosas en general en el siglo XXI. Mucha gente en Europa mira con admiración las enormes sinergias económicas y competitivas producidas en las regiones españolas con el modelo autonómico.

Otra cosa es el problema de nuestros nacionalismos periféricos. Admito que nuestra apuesta autonómica no los ha diluido, pero es oportuna la pregunta: ¿alguien tenía la fórmula para conseguirlo? ¿No está probado ya que el centralismo y la negación de los hechos identitarios, retroalimentan el victimismo nacionalista? Es más, si nos fijamos en las encuestas que describen el mapa identitario de Cataluña o Euskadi, descubriremos que las posiciones independentistas no han crecido en veinticinco años. Otra cosa es que los partidos nacionalistas se radicalicen. Nuestra asignatura pendiente será entonces, hacer que pierdan apoyo electoral y seguir así, construyendo España con ellos. Porque, no lo olvidemos nunca, España es así. Es plural o no será.

Ramón Jáuregui es portavoz del PSOE en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados